CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 7 de junio de 2023 informando que se allega renuncia al poder presentada por la apoderada de la parte demandante.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA-QUINDÍO

Asunto: Acepta renuncia poder

Clase De Proceso Ejecutivo

Demandante Banco Pichincha S.A.

Nit 890200756-7

Demandado Uriel García

CC 7.518.196

Radicado 630014003007-2018-00570-00

Siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se **ACEPTA LA RENUNCIA** al poder presentada por la doctora MARTHA LICÍA RAMÍREZ HINCAPIÉ, para representar a la parte ejecutante en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 074** DEL 4 DE MAYO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA SECRETARIA Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: de8c9838b99501b7ea78c26e2ad609b554fc2f1af9ede7fda0d9d28a1443f7cd

Documento generado en 31/05/2023 03:32:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica